



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3.422/12

AYUNTAMIENTO DE LAS NAVAS DEL MARQUÉS

ANUNCIO

Por Resolución de Alcaldía número 1095/2012, de fecha 22 de octubre de 2012, se ha aprobado inicialmente el Proyecto de Estudio de Detalle denominado "Corrección de Retranqueo en la calle Barbuda, 35", referido a área del suelo urbano consolidado, y que tiene por objeto modificar la ordenación establecida en el planeamiento general.

Y, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se somete el expediente a información pública por el plazo de un mes, a contar desde la fecha de la última publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Castilla y León, Boletín Oficial de la Provincia y Diario de Ávila, para que los interesados puedan examinar el expediente y formular alegaciones, sugerencias, informes y presentar documentos de cualquier tipo que procedan.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, el documento será elevado para su aprobación definitiva, si procede.

Asimismo se suspende el otorgamiento de licencias para construcciones e instalaciones de todas clases de nueva planta; ampliación de construcciones e instalaciones de todas clases; demolición de construcciones e instalaciones, salvo en caso de ruina inminente; cambio de uso de construcciones e instalaciones, en el área comprendida en el Estudio de Detalle. La suspensión se extinguirá con la aprobación definitiva del Estudio de Detalle.

En Las Navas del Marqués, a 22 de octubre de 2012.

El Alcalde-Presidente, *Gerardo Pérez García*.